

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

ACTA PARA SUBSANAR DOCUMENTOS

"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA".CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LA -INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.3.004

Siendo las 10:00 AM horas del día 17 de mayo del 2019, se reunió la Lic. MARIA MABEL CASTILLO Rectora de la Institución Educativa De Rozo, con el fin de realizar evaluación a los requisitos habilitantes presentados por los proponentes

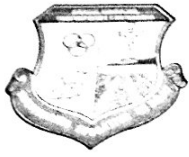
PROPONE NTE No.	OFERENTE	NIT
1	FERRETERIA AGROINDUSTRIAS CORREA JCV S.A.S	901.257.731-8
2	PRODUSERV COLOMBIA S.A.S	901.270.091-6
3	A Y S MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS	901.179.327-0
4	FERRETERIA DISTRIBUIDORA DE METALES S Y S	1.114.812.835-2

Dentro del término establecido en el acta de evaluación (UN DIA HABIL) de la invitación publica No. 1151.20.3.004

Lo anterior teniendo en cuenta que en el acta de evaluación de fecha 15 de mayo de 2019, se estableció que los proponentes anteriormente mencionados debían subsanar los siguientes documentos:

Proponente 1: FERRETERIA AGROINDUSTRIAS CORREA JCV S.A.S

- Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815 004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

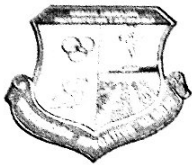
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para **persona jurídica y su representante legal**
- Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- Certificado cuenta bancaria a nombre de la empresa
- Formato único de Hoja de vida de la Función pública
- Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

Proponente 2: PRODUSERV COLOMBIA S.A.S

- Copia del certificado de afiliación y/o planilla de pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
- Certificado de cuenta bancaria a nombre de la empresa

Proponente 3: A Y S MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S

- Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para **persona jurídica y su representante legal**
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para **persona jurídica y su representante legal**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av. 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

**Proponente 4: YENCY ANDREA CUERO CHAVEZ / DISTRIBUIDORA DE METALES S
YS**

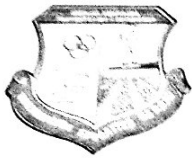
- Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, no mayor a 30 días, para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
- Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)

Para lo cual envían respuesta dentro del término establecido en el acta de evaluación en el periodo de 16 de mayo de 2019 a las 9:00am hasta el 17 de mayo de 2019 a las 9:00 am.

Una vez revisado los documentos aportados por los proponentes se concluye:

- Proponente 1: No subsana los documentos.
- Proponente 2: Aporta el documento de la cuenta bancaria a nombre de la empresa, presenta formulario de afiliación a EPS MEDIMAS a nombre de la empresa pero no la ARL.
- Proponente 3 : Aporta formato numero 1 sin cambiar precio inicial de la oferta pero sin discriminar el IVA, aporta certificado de antecedentes de contraloria a nombre de la empresa pero no el de procuraduria, aporta el RUT con actividad economica relacionada con suministro de ferreteria.
- Proponente 4: Subsana todos los docuementos.

La Institución Educativa De Rozo acogiéndose a la Resolución 6891/2018 "Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos" expedida por la Secretaria de Educacion Municipal de Palmira en su artículo 10.2 párrafo 5 establece que la escogencia del contratista se realiza de acuerdo con el ofrecimiento más favorable para la institución y los fines que ella



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DE ROZO"

Aprobada por Resolución N° 0835 del 20 de Febrero de 2.017
Corregimiento de Rozo, Av 9 N° 13-435 Olaya Herrera
NIT 815.004-288-9

Correo electrónico ierozo@sempalmira.gov.co Tel: 2685495

busca, por lo anterior una vez concluida la revisión de los documentos subsanados y las ofertas presentadas con las marcas y especificaciones de los productos se escoge la propuesta del Proponente **YENCY ANDREA CUERO CHAVEZ / DISTRIBUIDORA DE METALES SYS**, quien cumple con los documentos ya que corresponden aquellos que se exigieron en el acta de evaluación inicial por tanto se subsana la propuesta. A su vez presenta propuesta detallada con materiales de alta calidad y de marcas reconocidas generando una garantía para la institución en la calidad de los productos, en el caso de la pintura la ofrecen de alto rendimiento, rápido secado y bajo salpique, como el viniltex que es una marca líder en productos de esta línea y de trayectoria en el país.

Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato al proponente **YENCY ANDREA CUERO CHAVEZ / DISTRIBUIDORA DE METALES S YS**.

Para Constancia firman las partes que intervienen a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2019.

Lic. MARIA MABEL CASTILLO
RECTORA